

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valle de Trápaga, 5 de diciembre de 2005.—Administrador único, don Emilio Celorio Ruenes.—63.082.

CONSTRUCCIONES NAVARRETE Y PÉREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. cuatro de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 209/04, Ejecución 174/04, de este Juzgado, seguidos a instancia de José Luis del Olmo Ortega, contra la empresa «Construcciones Navarrete y Pérez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de noviembre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Navarrete y Pérez, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.454 euros de principal, más 600 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de noviembre de 2005.—Secretaria judicial, M.ª Dolores Hernández Burgos.—62.002.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAN DAMASCO, S. L.

CONSTRUCCIONES Y CUBIERTAS SANTA CLARA, S. L.

LUIS ALBERTO ORTEGA ROLDÁN, CONSTRUCCIONES ALBERTO Y PABLO, S. L.

TABIQUES LIZARDE, S. L.

CONSTRUCCIONES FERMÍN CASTRILLO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado n.º 1 de lo Social de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 165/05 de este Juzgado, seguido a instancia de don Pedro Epifanio Fernández Román contra Construcciones y Contratas San Damasco, S.L., Construcciones y Contratas San Pelayo, S.L., Construcciones y Cubiertas Santa Clara, S.L., Construcciones y Contratas San Lázaro, S.L., Luis Alberto Ortega Roldán, Construcciones Alberto y Pablo, S.L., Tabiques Lizarde, S.L., Abastecimientos y Contrataciones en General, S.L., Fadesa Inmobiliaria, S.A., Jorge Pascual López, Construcciones Fermín Castrillo, S.L., Abastecimientos, Contratas y Cubiertas, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22-11-05 auto por el que se declara a las siguientes empresas ejecutadas: Construcciones y Contratas San Damasco, S.L., Construcciones y Cubiertas Santa Clara,

S.L., Luis Alberto Ortega Roldán, Construcciones Alberto y Pablo, S.L., Tabiques Lizarde, S.L., Construcciones Fermín Castrillo, S.L., en situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe total de 2.246,50 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 23 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—62.073.

CONSTRUPRAT, S. L.

MONTSERRAT CASAS ANDREU

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1643/2004 y acumulado núm. 1810/2004, seguidos ambos a instancia de Juan Extremera Hidalgo contra Construprat, S. L. y Montserrat Casas Andreu, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 10 de noviembre de 2005 por el que se declara a Construprat, S. L., y Montserrat Casas Andreu, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 6.834,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.542.

COPINA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 7 de noviembre de 2005 acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

San Francisco Javier (Formentera), 9 de noviembre de 2005.—Michael B. Schmidt, Administrador Único. 62.689.

CYBERMUNDO BARCELONA, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 950.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Rodrigo Andrés Jiménez Troncoso contra «Cybermundo Barcelona Sociedad Limitada», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 2 de noviembre de 2005 por la que se declaraba al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.300,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 doña María Nieves Rodríguez López.—61.808.

CYBERMUNDO BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1556/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Belén Marné Cabezas, contra la empresa Cybermundo Barcelona, Sociedad Limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 17 de noviembre de 2005 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 21.346,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—61.536.

CÓRDOBA CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Se convoca por el Consejo de Administración de «Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», a los Señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, sito en Córdoba, Plaza de Colón, número 15, el próximo día 28 de diciembre de 2005, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de diciembre de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día de la Junta General Ordinaria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de Gestión, Ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Aportación directa por los accionistas mayoritarios de los fondos necesarios para compensar las pérdidas de la Sociedad Anónima Deportiva en la presente temporada, por encima de los límites permitidos por los artículos 163.1 y 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso del Presupuesto de la Temporada 2005/2006.

Cuarto.—Información sobre las aportaciones realizadas por los accionistas mayoritarios para la compensación de pérdidas generadas por la Sociedad Anónima Deportiva a 30/06/05.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales de la Temporada 2005/2006.

Orden del día de la Junta General Extraordinaria

Primero.—Cese del Actual Consejo de Administración y revocación de las facultades que ostentaban sus miembros.

Segundo.—Elección de los Organos de Gobierno y representación de la Sociedad Anónima Deportiva.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

A partir del día 9 de diciembre de 2005, cualquier accionista podrá examinar, en su domicilio social, sito en el Estadio «El Arcángel», Avenida del Arcángel, sin número, de Córdoba, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Córdoba, 29 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Herrera Montoro.—61.967.